

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 9 de julio de 2000, a las doce horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**12937** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 2000, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 26 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 42, 1, 39, 37, 35, 7.  
Número complementario: 6.  
Número del reintegro: 9.

Día 27 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 9, 49, 35, 48, 45, 31.  
Número complementario: 36.  
Número del reintegro: 6.

Día 28 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 19, 32, 44, 27, 46, 29.  
Número complementario: 33.  
Número del reintegro: 9.

Día 30 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 44, 35, 16, 37, 8, 27.  
Número complementario: 36.  
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 10, 11, 12 y 14 de julio de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**12938** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 541/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don José Vergara Paños y otro, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Tributaria, de 7 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 1/2000).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12939** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 154/2000-D, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid ha sido interpuesto por doña Carmen Gutiérrez Alonso un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 27 de diciembre de 1999, por la que se convoca el concurso para la provisión de puestos de trabajo del grupo C (CA 7/99).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12940** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 222/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) y el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria (SIAT), un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 7 de febrero de 2000, por la que se convoca el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo CE 1/2000.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12941** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 173/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por la Unión Nacional de Funcionarios de Gestión de Hacienda-Gestha, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica parcialmente la de 30 de julio de 1999 que convocó el concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo B), en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección Financiera y Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales (CA 5/99).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.